Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Teléfono: 6 704176 – Oficina 201
J13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA

PROCESO **RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO**
RADICADO No. **2020-00231-00**
Conforme a solicitud pasa al Despacho del señor Juez para proveer.
BUCARAMANGA, JULIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTE (2020)

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JULIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTE (2020)

AL TENOR DE LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DEL C. G. P. EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

1)- ORDENAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA.

2)- ORDENAR LA ENTREGA DE LOS ANEXOS AL DEMANDANTE, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.

3) EN FIRME EL PRESENTE AUTO, ORDÉNESE EL ARCHIVO DEL PROCESO, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

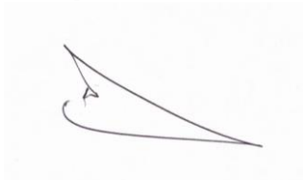

WILSON FARFAN JOYA
Juez

LM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: JULIO 30 DE 2020.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA